



RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Asistencia Técnica para la redacción del "Proyecto de construcción de edificio multifuncional y reordenación del tráfico Ro-Pax en el Muelle Sur".

Advertido error en la descripción de los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego de Condiciones para la contratación que rige el proceso para la adjudicación de los trabajos de *Asistencia Técnica para la redacción del "Proyecto de construcción de edificio multifuncional y reordenación del tráfico Ro-Pax en el Muelle Sur"*, por la presente se procede a su subsanación sustituyendo el apartado 9.5 A. b) "Solvencia técnica exigida", que pasa a tener la siguiente redacción:

Donde dice:

Solvencia técnica exigida:

Haber redactado al menos un proyecto constructivo en los **últimos 5 años de una terminal internacional de pasajeros** (puerto, aeropuerto, intercambiador) con origen/destino en países firmantes del acuerdo Schengen con contrato por importe mínimo de 100.000 €.

Debe de decir:

Solvencia técnica exigida:

Haber redactado al menos un proyecto constructivo en los **últimos 10 años de una terminal internacional de pasajeros** (puerto, aeropuerto, intercambiador) con origen/destino en países firmantes del acuerdo Schengen con contrato por importe mínimo de 100.000 €.

Asimismo, por la presente se informa de la **ampliación del plazo de presentación de ofertas** para la Contratación de la citada prestación, que se fija para el martes día **10 de abril de 2018, a las 14:00 horas**, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva.

Lo que se publica para general conocimiento de todos.

Huelva, 1 de marzo de 2018

El Secretario de la Mesa de Contratación



Fdo. Fco. Javier Capitán Márquez